



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/040/2023
“ADQUISICIÓN DE CEMENTO”

En la Ciudad de México, siendo las **12:00** horas del día miércoles **27 de septiembre del año dos mil veintitrés** en la sala de juntas de la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **27 inciso b, 28 párrafo I, 43 fracción II, 52, 55 y 56** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, **41 fracción IV y 51** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del **dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores ADQUISICIÓN DE CEMENTO**” con base en las **requisiciones de compra Nos. 0499** de la **Dirección General de Servicios Urbanos**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA

LECTURA DEL DICTAMEN

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

FALLO

CIERRE DEL ACTA

DESARROLLO DEL EVENTO:

1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE	CARGO
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Rocio Nazar Carrion	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídico y de Gobierno
Lic. Paulina Gabriela Delgado Rojas	Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos
Lic. Ernesto Ivan Gómez Palacios	Jefe de la Unidad Departamental de Almacenes e inventarios

POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Lic. María Teresa López Tomás	Representante del Órgano Interno de Control
-------------------------------	---

POR PARTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA

C. Dalia Patricia Herrera Alvarez	Representante de la Contraloría Ciudadana
-----------------------------------	---



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/040/2023
"ADQUISICIÓN DE CEMENTO"

POR LOS PARTICIPANTES

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V.	C. LUIS CASTAÑEDA DE ORTÍZ
DISTRIBUIDORA PIARO, S.A. DE C.V.	C. MARÍA ONESIMA BAEZA ROJAS
GRUPO FERRETERO GALA, S.A. DE C.V.	C. FERNANDO FUENTES FIGUEROA

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral **1.1 Inciso B) de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por el área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa y de acuerdo al dictamen técnico de fecha **25 de septiembre de 2023**, suscrito por el **C.P. Sergio Ivan Galindo Hernández, Director General de Servicios Urbanos**, mediante número de oficio: **AT/DGSU/2035/2023**, a las propuestas técnicas presentadas por los participantes: **FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA PIARO, S.A. DE C.V., y GRUPO FERRETERO GALA, S.A. DE C.V.**, Cumplen en su totalidad con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos 1) al 11), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Subdirección de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA PIARO, S.A. DE C.V., y GRUPO FERRETERO GALA, S.A. DE C.V.**, se desprende que las antes señaladas, Cumplen en su Totalidad legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 3.1.1. en los puntos del 1) al 10) y el numeral 3.1.2 en los puntos del 1) al 13)** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Asimismo se desprende que El participante **FERRETEROS UNIDOS, S.A. de C.V.**, cumple con la totalidad de su propuesta económica de la Requisición de Compra **No. 0499**, y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante **Fianza No. 2459644-0000** expedido por Liberty Fianzas, S.A. de C.V., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$115,000.00** (Ciento quince mil pesos 00/100 M.N.)

El participante **DISTRIBUIDORA PIARO, S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de su propuesta económica de la Requisición de Compra **No. 0499**, y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica mediante, **Fianza No. 2459645-0000** expedido por Liberty Fianzas, S.A. de C.V., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$125,000.00** (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)

El participante **GRUPO FERRETERO GALA, S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de su propuesta



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/040/2023
“ADQUISICIÓN DE CEMENTO”

económica de la Requisición de Compra No. 0499, y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante **Fianza No. 23A48919** expedido por Dorama, Institución de Garantías, S.A., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$125,000.00** (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) —

Se hace constar que, de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a la Requisición de Compra No. 0499 que componen la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, se obtienen los siguientes resultados:

REQUISICIÓN DE COMPRA N°: 499		PERSONA FÍSICA O MORAL		FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V.		DISTRIBUIDORA PIARO, S.A. DE C.V.		GRUPO FERRETERO GALA S.A. DE C.V.	
PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CEMENTO TIPO II COMPUESTO CPC 30 R RS	377	TONELADA	\$5,200.00	\$1,960,400.00	\$5,407.00	\$2,038,439.00	\$5,670.00	\$2,137,590.00
			SUBTOTAL		\$1,960,400.00		\$2,038,439.00		\$2,137,590.00
			I.V.A.		\$313,664.00		\$326,150.24		\$342,014.40
			TOTAL		\$2,274,064.00		\$2,364,589.24		\$2,479,604.40

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario del bien cotizado sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores es el presentado por la empresa: **FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V.**

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como su precio ofertado en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con los “lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio” publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales 4.6.1 y 4.6.2 de la circular “Uno Bis Vigente” y al numeral 4.2.2. tercer párrafo de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para la adquisición de los bienes objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto.

El servidor público que preside el acto, pregunta a los participantes presentes, si desean participar en



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/040/2023
"ADQUISICIÓN DE CEMENTO"

la Etapa de Mejoramiento de Precios Referida; contestando que **NO** los representantes de los participante: **FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA PIARO, S.A. DE C.V., y GRUPO FERRETERO GALA, S.A. DE C.V.**

4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el artículo 92 párrafo sexto de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se determina lo siguiente:

Se **adjudica** a la empresa: **FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V.**, la Requisición de Compra **No. 0499** por un monto total de **\$2,274,064.00** (Dos millones doscientos setenta y cuatro mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido tomando como base el precio unitario sin considerar el I.V.A., que se señala en el siguiente cuadro.

REQ.	PART.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
499	1	CEMENTO TIPO II COMPUESTO CPC 30 R RS, CEMENTO TIPO II, CEMENTO COMPUESTO CPC 30 R RS, CON RESISTENCIA A LOS SULFATOS, CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA NORMA MEXICANA NMX-C- 414-ONNCE VIGENTE Y LA NORMA NORTEAMERICANA ASTM C1157. EN REPRESENTACIÓN BULTO DE 50 KILOS	CRUZ AZUL	377	TONELADA	\$5,200.00	\$1,960,400.00
						SUBTOTAL	\$1,960,400.00
						IVA	\$313,664.00
						TOTAL	\$2,274,064.00

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del **contrato** se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, dentro de los 15 días posteriores a la emisión de fallo

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recorra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México .

De conformidad con el artículo 124 fracción III del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la**



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/040/2023
"ADQUISICIÓN DE CEMENTO"

Administración Pública de la Ciudad de México, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el **Órgano Interno de Control** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Función Pública y de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **No** tener alguna.

5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las **12:30 horas** del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervienen y recibiendo copia de la misma.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Rocio Nazar Carrión Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídico y de Gobierno	
Lic. Paulina Gabriela Delgado Rojas Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos	
Lic. Ernesto Ivan Gómez Palacios Jefe de la Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios	

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Lic. María Teresa López Tomás Representante del Órgano Interno de Control	
---	--



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/040/2023
"ADQUISICIÓN DE CEMENTO"

POR LA CONTRALORIA CIUDADANA

C. Dalia Patricia Herrera Alvarez
Representante de la Contraloría Ciudadana

POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
C. Luis Castañeda de Ortíz Ferreteros Unidos, S.A. de C.V.	
C. María Onesima Baeza Rojas Distribuidora Piaro, S.A. de C.V.	
C. Fernando Fuentes Figueroa Grupo Ferretero Gala, S.A. de C.V.	

ESTA HOJA DE REGISTRO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR/DGA/DRMSG/040/2023, ADQUISICIÓN DE CEMENTO

-FIN DE TEXTO-----